

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

celebrada el miércoles, 6 de octubre de 2010

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Páginas</u>
Comparecencia del candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional, D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel. (Número de expediente 725/000001).	1
Formular propuesta al Pleno de candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional. (Número de expediente 725/000001).	5

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Nombramientos.

¿Se puede aprobar el acta número cuatro, correspondiente a la sesión del 28 de septiembre? (*Pausa.*)

Entiendo que sí.

COMPARECENCIA DEL CANDIDATO A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, D. FRANCISCO PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL (Número de expediente 725/000001).

El señor PRESIDENTE: Procede a continuación la comparecencia del candidato propuesto por el Grupo

Parlamentario Popular para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional, según se establece en los artículos 184.7 y 185, del Reglamento del Senado. Previamente se ha constatado el cumplimiento por él de los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes.

El candidato es don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel. Ruego que se le llame para que entre en la sala. (*Pausa.*)

Señor Pérez de los Cobos, buenas tardes en nombre de los miembros de la Comisión de Nombramientos. Bienvenido a esta Cámara.

El tiempo de su intervención está en torno a seis o siete minutos, pero dispone del que necesite para plantearnos aquellas cuestiones que usted entienda que la Comisión de Nombramientos debe conocer.

Tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL: Gracias.

Señores senadores, quiero que mis primeras palabras sean para manifestar el honor que siento, como ciudadano y como jurista, al comparecer esta tarde en la Comisión de Nombramientos del Senado, Cámara de representación territorial del Estado.

Por razones generacionales pertenezco a la primera promoción de juristas que se formó en nuestro país desde la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Mi promoción de derecho es, en efecto, la promoción 79/84; viene, por tanto, a coincidir con los cinco primeros años de vigencia del texto constitucional.

En mi formación de jurista, por consiguiente, la Constitución ha sido *ab initio* la clave de bóveda. Recuerdo ahora con nostalgia y emoción las clases que sobre el novedoso texto constitucional nos impartió en primero de derecho, en la Facultad de Derecho de Valencia, quien hoy es una de las letradas de más solera de las Cortes Generales, una jovencísima Rosa Ripollés Serrano, quien nos hizo ver la importancia del cambio jurídico que se estaba produciendo y nos inculcó algo que yo he intentado transmitir siempre a mis alumnos, que es la sensibilidad constitucional.

Por primera vez en nuestra historia teníamos una Constitución que no era una declaración política sino una norma directamente aplicable que obligaba y obliga, como reza su artículo 9.1, a los ciudadanos y a los poderes públicos, y que estaba y está llamada a impregnar con sus valores todo el ordenamiento jurídico.

Mi trayectoria profesional, que creo que debo exponer brevemente aquí, diría que ha sido la de un modesto profesor universitario que ha intentado —eso sí— cumplir con las obligaciones propias de su cargo; obligaciones docentes y obligaciones como investigador del derecho.

Me van a permitir que les confiese que si esta propuesta llega a buen puerto y el Senado me designa como magistrado del Tribunal Constitucional solo me pesará una cosa: la obligación, inherente al cargo, de abandonar mi docencia universitaria.

Desde hace veintiséis años al llegar estas fechas me he encontrado en las universidades de Valencia, de las Illes Balears, en la Autónoma de Barcelona y ahora en la Complutense de Madrid con una nueva promoción de estudiantes. A los de este año los he conocido el lunes, y les aseguro que el contacto con ellos ha sido una de las más grandes satisfacciones de mi vida. Porque mi experiencia me dice que cuando uno vive con pasión la disciplina que imparte siempre encuentra receptividad a sus palabras. El reconocimiento constitucional de los derechos fundamentales, tanto de los específicamente laborales: derecho de libertad sindical, derecho de negociación colectiva, derecho de huelga, como de los que no lo son, entre ellos, ese derecho paralarbora que es el derecho a la libertad de empresa, así como la riquísima jurisprudencia del Tribunal Constitucional elaborada en torno a ellos, han venido a refundar las bases de mi asignatura, que hoy sería ininteligible sin estos presupuestos. La dimensión constitucional del derecho del trabajo y de la Seguridad Social

vertebra, por tanto, la disciplina y, como creo que acreditarían mis alumnos, ha regido mi actividad docente.

La interpretación constitucional ha sido asimismo una preocupación constante en mi docencia de postgrado. El primer curso de doctorado que yo impartí llevaba por título «Interpretación constitucional y derecho del trabajo», y este año académico he ofertado otro que versa sobre la interpretación de las normas laborales, parte fundamental del cual es una reflexión crítica sobre la aplicación de la teoría de la interpretación jurídica a la interpretación de la Constitución.

A mi juicio, la ausencia de una verdadera cultura constitucional de base —recuérdese que en las facultades de Derecho durante el franquismo se explicaba ciencia política o historia del constitucionalismo— ha lastrado en buena medida la interpretación doctrinal de la Constitución durante los primeros años de su vigencia. Ni por su finalidad ni por su morfología la Constitución puede ser interpretada como si de otra norma jurídica se tratase. El Tribunal Constitucional ha sido certero al sostener y reiterar que la Constitución es un marco de coincidencias suficientemente amplio como para que dentro de él quepan opciones políticas de muy diverso signo, y esta esencial dimensión política y también jurídica de la Carta fundamental creo que debe estar bien presente a la hora de interpretarla.

Por lo que atañe a mi tarea investigadora, que como pueden constatar en mi currículum ha sido intensa, quisiera destacar, en relación con la propuesta que nos ocupa, dos de mis principales líneas de investigación: en primer lugar, la constante atención que en mi producción científica se advierte hacia la vertiente constitucional del ordenamiento laboral. Si ustedes recorren el elenco de publicaciones que aparece en mi currículum podrán darse cuenta de que desde mi primer trabajo, sobre los piquetes de huelga, que fue mi tesina, hasta mi última obra, que es un voluminoso comentario que he dirigido sobre la Ley Orgánica de Libertad Sindical y que acabo de dar a imprenta, la preocupación constitucional por el respeto a los derechos que la Constitución reconoce, por su adecuada interpretación y desarrollo, recorre toda mi obra. Los propios títulos de muchos de mis trabajos así lo evidencian: «Sobre el derecho a la propia imagen». 1988; «La instrumentación de la reconversión industrial. Problemas de constitucionalidad». 1989; «El acoso moral en el trabajo». 2005; «La distribución de competencias Estado-comunidades autónomas en materia de dependencia». 2007; «Sobre el presupuesto habilitante del real decreto ley». 2008; «El uso sindical de los medios informáticos de la empresa». 2009, etcétera. En esta misma línea, me encuentro particularmente satisfecho del libro *Libertad de empresa y relaciones laborales en España*, por lo original de la perspectiva del análisis y porque pude implicar en el proyecto a un buen puñado de colegas.

La segunda línea de investigación que quería destacarles es la referida al derecho comunitario del trabajo, disciplina que durante varios años he impartido como catedrático en la *Università Statale* de Milán, sobre la que también he

publicado numerosos trabajos. El proceso de construcción europea, particularmente tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y su previsión de que la tarta de los derechos fundamentales de la Unión Europea es vinculante, es uno de los grandes desafíos jurídicos que todavía tenemos por delante. La complejidad que deriva de la interacción de los ordenamientos, que es el signo de nuestro tiempo, llama —creo— al diálogo interordinamental. Es verdad que las normas comunitarias gozan de los caracteres de primacía y efecto directo, pero también lo es que entre las normas comunitarias y las normas estatales no hay una relación genuina de jerarquía, y que la clave para evitar los conflictos o viabilizar soluciones para los problemas que puedan plantearse está a menudo, como ha dicho el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en la obligación de leal cooperación de los Estados miembros. Estoy persuadido de que esa leal cooperación, a distintos niveles, es la respuesta a la complejidad a que aludía.

En fin, quisiera concluir mi intervención subrayando que como jurista no concibo el derecho ni la teoría del derecho sin su aplicación práctica. Por ello he intentado compaginar en mi vida profesional —se la he descrito— la actividad universitaria con la elaboración, como experto, de numerosos dictámenes e informes para instituciones públicas, autonómicas, nacionales e internacionales, para instituciones y entidades privadas, sindicatos, asociaciones empresariales, empresas y bufetes de abogados, actuando como árbitro tanto en el Tribunal Laboral de Cataluña como en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, tarea esta última para la que he sido siempre elegido de común acuerdo por los agentes económicos y sociales. Esta tarea profesional ha alimentado mi producción científica hasta el punto de que hoy no concibo la una sin la otra. En este mismo sentido, quisiera destacar que durante casi once años he sido consejero del Consejo Económico y Social integrando el subgrupo de expertos. En esa casa, de la que guardo un entrañable recuerdo y en la que aprendí el valor del diálogo social, integré siempre la Comisión de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social, encargada de preparar los dictámenes en materia laboral y presidí durante varios años la comisión encargada de elaborar la memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Señoras y señores senadores, esta es a grandes rasgos mi trayectoria profesional y el bagaje que puedo presentarles y al que ahora solo quiero sumar el compromiso personal de desempeñar esta alta magistratura del Estado, si soy designado para ello, con todo el tesón, la solvencia y la prudencia de que sea capaz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención.

Si desean los portavoces hacer uso de la palabra, en primer lugar, la tiene el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y en nombre propio quiero agradecer la comparecencia de don

Francisco Pérez de los Cobos Orihuel en la Comisión de Nombramientos del Senado. Espero que con su candidatura hayamos puesto punto y final a estos tres años de espera para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional de España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Señor Pérez de los Cobos, permítame también que le dé la bienvenida a esta Casa y a la Comisión de Nombramientos, en nombre del grupo parlamentario al que represento: el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas. He de decirle que por nuestra parte no hay nada que aclarar en relación con su trayectoria profesional y sus méritos personales y profesionales, en tanto que ya constan de manera sobrada en el currículum que se nos ha facilitado en los últimos días.

Como ha recordado el interviniente anterior, durante el pasado mes de julio comparecieron en esta Comisión de Nombramientos los veintitantos candidatos que habían sido presentados en septiembre de 2008 por los distintos Parlamentos autonómicos para cubrir las cuatro plazas de magistrados del Tribunal Constitucional de elección por el Senado. Y de entre esos veintitantos candidatos, como sabe, no pudieron ser elegidos los cuatro que había que proponer sino tres, por el juego de mayorías exigidas en cuanto a la Cámara como tal.

Usted va a tener más suerte. Parece evidente que va a ser quien complete la propuesta de cuatro que, como digo, corresponde al Senado. Su candidatura no ha tenido que esperar tanto tiempo. Su comparecencia se produce días después de presentarla, y en fecha próxima todo parece indicar que el Pleno de la Cámara procederá a su aprobación.

En consecuencia, no le voy a desear suerte, como deseé al resto de comparecientes en el mes de julio, sino que simplemente le felicito por algo que parece —repito— más que evidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zubia.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, en primer lugar quiero decirle que le agradezco la presentación que ha hecho, que me ha interesado mucho. Quisiera destacar de su intervención una frase que comparto y que me gustaría que compartiera más gente. Usted dice que interpreta la Constitución como un marco amplio de coincidencias. Es un concepto que yo —repito— comparto, y está

bien que usted que, como decía mi compañero, el señor Zubia, seguro que va a ocupar una plaza, mantenga ese criterio y además pueda extenderlo dentro del Tribunal Constitucional.

Lamento, como mis compañeros, que este trámite se haya retrasado más de tres años y que no hayamos sido capaces de conseguir cuatro nombres de una lista de veintidós que propusieron los Parlamentos. En cualquier caso, le reitero la bienvenida. Estoy seguro de que va a hacer una gran labor dentro del Tribunal Constitucional, y usted es la cuarta persona que hacía falta para que pudiéramos cerrar este proceso que —insisto— ha sido demasiado largo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Don Francisco Pérez de los Cobos, muchas gracias. Le felicito por su brillante currículum y por su exposición clara y directa. Quiero destacar que con sus primeras frases se ha referido al Senado como Cámara de representación territorial. El artículo 69 de la Constitución dice —y lo dice por lo que lo dice— que el Senado es la Cámara de representación territorial. No hay otra. Además, dice que cuatro de los miembros del Tribunal Constitucional tiene que nombrarlos esta Cámara.

Entiendo, pues, que la afirmación que ha hecho nada más empezar su exposición querrá decir que usted tendrá presente, evidentemente, toda la Constitución, pero también que ha sido nombrado por la Cámara de representación territorial, ya que ha dicho que siempre ha tenido sensibilidad constitucional, y uno de los pilares de la Constitución es el ordenamiento de la diversidad territorial. Me gustaría que eso quedara recalcado.

Asimismo, como ya ha dicho el señor Zubia, usted será el único de los propuestos por esta comisión que no lo ha sido a partir de las propuestas de las comunidades autónomas. Usted ha sido propuesto por un grupo parlamentario, con las connotaciones políticas que eso conlleva. Por ello, también querría que tanto usted como todos los miembros del Tribunal Constitucional trabajaran no solamente por la Constitución y por la concepción territorial en ella inmersa del Estado, sino por una despolitización —que se ha producido— del Tribunal Constitucional, para el que —repito— usted no ha estado entre las propuestas de las comunidades autónomas.

Estas son mis reflexiones. No sé si tendrá algo que aclarar o comentar. En cualquier caso, le felicito por su currículum y, como previsiblemente usted será miembro del Tribunal Constitucional, espero que su trabajo en él esté a la altura de su labor docente e investigadora durante todos estos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Silva.

La señora SILVA REGO: Gracias.

Buenas tardes, señor Pérez de los Cobos. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista le doy la bienvenida y le agradezco su comparecencia en esta Comisión de Nombramientos.

Nosotros consideramos que todos y cada uno de los portavoces que conformamos esta comisión tenemos una enorme responsabilidad: ni más ni menos que la de favorecer la renovación del Tribunal Constitucional, órgano fundamental en un Estado de derecho que interpreta la Constitución, la norma magna que usted ha definido como un amplio marco de coincidencias. Me felicito por compartir con usted y con el portavoz de Convergència i Unió el sentimiento de que, ciertamente, la Constitución española no puede ser otra cosa que un gran marco de coincidencias, donde todas las sensibilidades, así como la evolución de nuestro país en el tiempo, pueden tener un espacio para seguir avanzando.

La Mesa del Senado ha considerado que usted cumple con todos los requisitos —es evidente que así es—. Su currículum es muy respetable y valioso. El Grupo Socialista considera que usted es idóneo para formar parte del Tribunal Constitucional y, además, esta Comisión de Nombramientos es hoy realmente especial, porque todos los grupos políticos hemos sido capaces de llegar a un acuerdo para renovar el Tribunal Constitucional después de tres años. Por lo tanto, esta comisión se analizará en el tiempo y no será una Comisión de Nombramientos más.

Nosotros nos felicitamos porque en un plazo muy breve de tiempo se va a poder renovar el Tribunal Constitucional. Esperamos que esa renovación y todos los hombres y mujeres que van a formar parte de esa institución sean capaces de cumplir con las responsabilidades que la propia Constitución y las leyes marcan.

Además, sepan ustedes que tienen una responsabilidad especial, la de devolver a esa institución tan importante algo que nunca debió dejar de tener: un espacio para que todos los conflictos legítimos que a todos los niveles se pueden crear cuenten con una institución que sentencie y resuelva y que todos tengamos la capacidad y la responsabilidad de asumir esas resoluciones que han permitido avanzar a nuestro país. Por lo tanto, es mucha la responsabilidad que ustedes tienen y estamos seguros de que van a ser capaces de cumplir con ella con éxito.

No me queda más que felicitarle porque, sin duda, usted será miembro del Tribunal Constitucional y, como usted mismo ha dicho, es un gran honor formar parte de esa institución tan relevante para el Estado de derecho.

Gracias por su comparecencia y por su intervención, en la que nos ha señalado cómo entiende usted el derecho y la Constitución. De ahí que su propia intervención nos permita tener esperanzas de cara al futuro en esa institución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez de los Cobos, bienvenido a esta Cámara y a la Comisión de Nombramientos.

Como grupo proponente, en primer lugar, quiero agradecerle la exposición que ha hecho sobre su trayectoria, su currículum, sus trabajos y su especialización. Al ser el grupo proponente ya conocíamos con anterioridad todo lo que usted nos ha expuesto y sabemos que va a ser de muchísima utilidad para las labores que ha de desarrollar en el futuro el Tribunal Constitucional; labores que son absolutamente necesarias para el buen funcionamiento del Estado de derecho que tenemos en España, afortunadamente desde hace muchos años ya.

Siendo el grupo proponente y el último portavoz en intervenir, lo único que le quiero transmitir es nuestra enhorabuena y desearle mucha suerte en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Una vez finalizado el turno de portavoces, si usted quiere añadir alguna cuestión más, tiene la palabra.

El señor PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL: Solo quiero agradecer las generosísimas palabras que he oído.

También quiero decir que si el Senado me elige, obviamente, sé que me elige la Cámara de representación territorial del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Finalizada su intervención, como presidente de la Cámara, quiero desearle el mayor de los éxitos, que también lo será de todos nosotros.

Junto con las otras tres personas, el Senado tiene la responsabilidad, a pesar del largo tiempo transcurrido, de configurar una candidatura de cuatro. Pero, desde mi punto de vista, todo este largo período de tiempo no debe quedarse solo en el procedimiento y en la votación final, sino que aquellas personas que finalmente proponga el Senado de España, aquellos que van a ser elegidos por la Cámara territorial, también deben entender que en representación de todos ha sido la Cámara territorial la que les ha propuesto. Yo creo que ustedes deben tener esa sensibilidad, y así lo entendemos, sobre todo a la hora de dignificar al máximo las instituciones, en este caso el Senado, pero también, evidentemente el Tribunal Constitucional. Eso irá en beneficio de la sociedad española y, evidentemente, del sistema democrático.

Dicho todo esto y reiterándole nuestro agradecimiento, puede retirarse. *(Pausa.)*

FORMULAR PROPUESTA AL PLENO DE CANDIDATO A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Número de expediente 725/000001).

El señor PRESIDENTE: A continuación, pregunto a sus señorías si estamos en condiciones de votar la propuesta que nos ocupa. *(Asentimiento.)*

Como los otros tres candidatos ya fueron aprobados, corresponde someter a votación la propuesta del cuarto candidato, don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 240; en contra, 7; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: 240 votos a favor, 7 en contra y 16 abstenciones.

Corresponde ahora que aquellos portavoces que lo deseen procedan a explicar su voto. *(El señor Bonet i Revés pide la palabra.)*

Tiene la palabra, senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Espero que no se entienda nuestra abstención en demérito de los méritos del candidato, sin duda una persona sobradamente capaz de realizar una buena función en el Tribunal Constitucional. Si me he abstenido ha sido —y valga la expresión coloquial— por el paquete que se elevará al Pleno, donde el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que se caracteriza por su diversidad política y por aglutinar opiniones diversas, tendrá ocasión de manifestar su voto, pero considerábamos necesario que este proceso acabase de una vez. Creo que por ello hemos de felicitarnos.

Por otra parte, nuestra abstención también obedece a todo lo que ha pasado en relación con el Tribunal Constitucional y con el Estatuto de Cataluña, e incluso a algo más. Me refiero a lo que ha sucedido esta mañana en el Pleno, donde nos han sorprendido con el propósito de llevar también al Tribunal Constitucional una ley aprobada en el Parlamento, y como uno no es de piedra le afectan estas cuestiones.

No obstante, señor presidente, quiero recalcar que consideramos que el candidato es idóneo y que, dada la diversidad de nuestro grupo, lo normal es que haya diversidad de pareceres y de votos respecto a los candidatos, pero también entendemos que el proceso se tiene que terminar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Vilajoana i Rovira pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para explicar nuestro voto, en este caso el mío como representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Comparto con el senador Bonet la idea de que es un buen candidato. Ya he dicho que su exposición me ha resultado interesante y también he recalado, como la senadora Silva, el hecho de que considere que la Constitución es un marco amplio de coincidencias. Yo creo que con esto ha querido decir que la Constitución también es un marco amplio de diferencias y de personas y de distintas aportaciones, o al menos así lo he interpretado. En cualquier caso, se trata de un candidato con un currículum magnífico.

Nuestro voto negativo se debe a todo el procedimiento seguido, y voy a volver a repetir lo que dije el otro día al explicar el sentido de nuestro voto. La fórmula que permite la aportación de los distintos Parlamentos nos parecía un buen mecanismo para reforzar esta Cámara territorial, pero finalmente ha costado tres años conseguir tres candidatos y tres años y no sé cuántas semanas más un cuarto, que se ha conseguido vía propuesta de los grupos políticos. Por eso estamos en contra, porque entendemos que el Senado hubiera quedado más reforzado si los Parlamentos hubiesen actuado; ese hubiese sido el mecanismo adecuado.

Además, en este caso, como dije la otra vez y repito ahora, entendemos que el Parlamento de Cataluña —concre-

tamente fue mi grupo el que propuso que los Parlamentos presentaran propuestas— podía haber sido partícipe y nos hubiese gustado que tuviese una representación entre los cuatro candidatos.

Repito que, aunque nuestro voto va a ser negativo, no tratamos de cuestionar a la persona en sí misma sino el procedimiento seguido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Si no hay más aportaciones, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961